



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Deserta Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N° 6.212
MONTE PATRIA: 23 de Abril de 2018

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la Subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N° 9.213, de fecha 21.03.2018, emitido por Departamento Social;
- Decreto Alcaldicio N° 5.331, de fecha 05.04.2018, que aprueba bases administrativas Generales de la propuesta publica 3000-46-1118;
- Licitación Pública ID 3000-46-L118;
- Bases Administrativas Generales;
- Acta de Evaluación de ofertas de fecha 23.04.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 9.213, emitido por Departamento Social, solicitando la compra de 25 set. toalla de baño y manos, 100 unidades frazadas 1 ½ plazas, para ir en directo beneficio de usuario de la Comuna que presenten mayor vulnerabilidad.
- Licitación Pública ID 3000-46-L118.
- Bases Administrativas Generales.

DECRETA:

1. **DESÉRTESE** la Propuesta Pública ID 3000-46-L118, denominada "**Toallas y Frazadas –Departamento Social**", dado que las ofertas presentadas, No cumple con lo establecido indicado en las bases administrativas.
2. **PROCEDASE** con un nuevo proceso de compras.



SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Cortés Gómez



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"**

RLC/PZR/MBR/CM
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones